

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: CO-00516/2016 Matrícula: 8353FMD Titular: TTES TERRESTRES Y FRIGORIFICOS MUÑOZ SL Nif/Cif: B93184869 Domicilio: HAITI 6 2 B Co Postal: 29010 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 22 Hechos: transporte de mercancías desde arriate hasta Madrid de carácter público, al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Transporta productos cárnicos. según base datos DGTT le consta autorización de baja desde octubre 2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001
Expediente: CO-00545/2016 Matrícula: 0787CNV Titular: DOBATE ALIMENTACION S L Nif/Cif: B02547552 Domicilio: URB TORREBLANCA AVDA LA PONDEROSA S/N Co Postal: 14014 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 04 de Enero de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Málaga de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta carne fresca, según permiso de circulación vehículo de servicio publico sin especificar. consultado terminal DGTT carece de autorización para ese titular. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: CO-00639/2016 Matrícula: Titular: DLM SUR TRANSPORTES GENERALES SL Nif/Cif: B14991574 Domicilio: SENECA, 14 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 04 de Abril de 2016 Vía: Punto kilométrico: Hechos: el pasado 8 de febrero de 2016, se solicita documentación a la empresa DLM SUR Transportes Generales SL (justificante de alta en la seguridad social, copia de contratos de trabajo, documentos tc, justificantes de haber hecho efectivo el ingreso de la cotización a la seguridad social...,discos diagrama originales y/o archivos tacógrafo digital...), al día de la expedición de la presente acta no hay constancia de la documentación solicitada. por lo que se solicita el inicio de expediente sancionador. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sanción: 4001
Expediente: CO-00665/2016 Matrícula: 1864GVN Titular: MARTINEZ CASTELL, S.L. Nif/Cif: B14855316 Domicilio: C) GARRIGUES WALKER, Nº 23 Co Postal: 14120 Municipio: FUENTE PALMERA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 25 de Enero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 422,5 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta posadas de carácter público, careciendo de título habilitante. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: CO-00947/2016 Matrícula: 8400BHR Titular: RODRIGUEZ MARTIN MARCO ALFONSO Nif/Cif: 52566462P Domicilio: ALMENDROS, 3 Co Postal: 14120 Municipio: FUENTE PALMERA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2016 Vía: CO4309 Punto kilométrico: 0 Hechos: transporte de mercancías desde Silillos hasta Fuente Palmera no habiendo pasado los extintores de incendios la inspección periódica. Transporta 500 litros de gasóleo GE III en un GRG presenta un extintor con datos de identificación I18-60105 fabricado en 2012, sin acreditar las revisiones obligatorias. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sanción: 801
Expediente: CO-00987/2016 Matrícula: 8400BHR Titular: RODRIGUEZ MARTIN MARCO ALFONSO Nif/Cif: 52566462P Domicilio: ALMENDROS, 3 Co Postal: 14120 Municipio: FUENTE PALMERA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 05 de Marzo de 2016 Vía: CO4309 Punto kilométrico: 0 Hechos: transporte de mercancías desde Silillos hasta Fuente Palmera transportando mercancías peligrosas sin la carta de porte preceptiva para las mercancías peligrosas transportadas. Transporta 500 litros de gasóleo GE III UN 1202 en GRG metálico. Normas Infringidas: 140.15.8 LEY 16/87 Sanción: 4001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 26 de octubre de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.